

	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – LINEA ROCA	
	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).	<i>BL-VO</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 15/01/2020</i>
<i>Página 1 de 6</i>		

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).

	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – LINEA ROCA	
	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).	<i>BL-VO</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 15/01/2020</i>
<i>Página 2 de 6</i>		

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1° Objeto.....

Artículo 2° Detalle.....

Artículo 3° Lugar de Entrega.....

Artículo 4° Normas y Especificaciones a Considerar.....

Artículo 5° Inspecciones.....

Artículo 6° Seguro.....

	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – LINEA ROCA	
	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).	BL-VO
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 15/01/2020</i>
<i>Página 3 de 6</i>		

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de alquiler de 2 (dos) Camioneta Pick Up Doble Cabina con Sistema HI-Rail de trocha 1.676 mm por el periodo de 12 (Doce) meses. Destinada al mantenimiento de los Servicios operados por Trenes Argentinos en este caso en particular operar en Área - Subgerencia de Infraestructura – Línea Roca

Artículo 2°. – Detalle

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Sistema Hi Rail para trocha (1.676 mm) para adaptar a Camioneta Pick Up Doble Cabina.	<ul style="list-style-type: none"> *Central electro- hidráulica de 12 volts *Radio control a distancia con Placa y Panel de control *Electroválvulas de control *Cilindros hidráulicos *Mangueras y conexiones hidráulicas *Ejes , soportes paralelo delantero y traseros *Mazas agrícolas (de fácil reposición) y ruedas ferroviarias 	2

Artículo 3°. – Lugar de Entrega

La entrega se deberá realizar en los predios ferroviarios dentro de la jurisdicción de C.A.B.A. y AMBA

#	BASE	UBICACION
1	C.A.B.A	A CONFIRMAR EN PREDIO FERROVIARIO

	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – LINEA ROCA	
	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).	<i>BL-VO</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 15/01/2020</i>
<i>Página 4 de 6</i>		

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega del equipo con 48hs de anticipación. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 4°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los equipos ofrecidos deben cumplir, a no ser que se especifique lo contrario las normas, IRAM, ASTM, ISO 9001 aplicables en cada caso.

El equipo y todos sus componentes debe ser suministrado atendiendo el Sistema Internacional de Medidas (SI) (m. kg. s. A).

El proveedor deberá presentar con el equipo:

- Catálogos y manuales de características técnica en español.
- Cualquier otra información que el proveedor considere necesaria.
- Capacitación de manejo, funcionamiento y cuidados preventivos mínimos que podrá hacer el operador elegido por TRENES ARGENTINOS.

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Especificaciones del vehículo:

- **Tipo de vehículo:** Pick up 4X4. Doble cabina.
- **Motor (Tipo de combustible):** Diesel.
- **Potencia (CV/rpm):** Mínimo 140.
- **Cilindrada (cm3):** Mínimo 1900.
- **Cantidad de cilindros:** Mínimo 4 (cuatro).

	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – LINEA ROCA	
	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).	BL-VO
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 15/01/2020</i>
<i>Página 5 de 6</i>		

- **Tracción:** 4 x 4.
- **Caja de velocidades:** 5 velocidades o superior y marcha atrás / comando manual al piso.
- **Dirección:** Asistida Electrónica.
- **Chapón cubre cárter:** Si
- **Capacidad del Tanque en litros:** 80 o superior.
- **Capacidad de carga:** Mínimo 1000 kg.
- **Barra Antivuelco.** Si
- **Enganche:** con perno para lanza rígida.
- **Frenos:** Sistema ABS en 4 Ruedas.
- **Aire acondicionado:** Sí.
- **Cinturones de Seguridad inercial:** Sí
- **Cubiertas:** 4 (cuatro) todo terreno, rodado mínimo 205/70 R16
- **Rueda de Auxilio:** Si. Cubierta y llanta incluidas.
- **Airbag:** Si
- **Parabrisas Laminados:** Sí.
- **Levanta cristales eléctricos:** Si
- **Radio AM-FM / Reproductor de CD/Entrada USB:** Sí.
- **Alfombras:** Si
- **Color:** Blanco ploteado en amarillo vial y logotipo “Trenes Argentinos Operadora Ferroviaria”
- **Sistema de Guiado:** High-Rail Trocha Ancha 1.676 mm
- **Mantenimiento Preventivo:** Incluido cada 10.000 Km
- **Cambio de Neumáticos:** Incluido cada 60.000 km.
- Cajón para Herramientas con candado y tres copias.
- **Antigüedad:** cero kilómetro o hasta a seis años (máximo modelo 2014).

Artículo 5°. – Inspecciones

El equipo entregado será inspeccionado por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo ser rechazado.

	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – LINEA ROCA	
	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).	BL-VO
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 15/01/2020</i>
<i>Página 6 de 6</i>		

En caso de rechazo, el equipo deberá ser retirado del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Artículo 6° - Seguro

Seguros: Las unidades que sean provista para cubrir la Provisión, “ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPO BIVIAL (Trocha 1676 mm).” Deberán contar con un Seguro, con Franquicia Máxima de \$ 20.000 + IVA, en el cual se incluya a SOFSE como asegurado adicional, como así también la cláusula de subrogación y de notificación a favor de SOFSE. Dicho seguro deberá mantenerse vigente durante toda la extensión del presente contrato.

Daños al vehículo: En caso de:

- Robo y/o hurto total y/o parcial del vehículo.
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de accesorios del vehículo
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de documentación del vehículo.
- Daños al vehículo, ya sea por robo, incendio, colisión y/o accidente.

Que no sean a causa del desgaste natural por el uso del vehículo, SOFSE participará con una franquicia máxima por evento de hasta:

Ítem 1 franquicia máxima: \$20.000+ IVA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego de Especificacion Tecnica SOPED N° 10001277 "Alquiler de 2 camionetas con sistema BI-VIAL"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.